



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBERA DE ARRIBA

ANUNCIO. Modificación de la dirección de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

Con fecha 2 de enero de 2020, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“Decreto n.º 01/2020

Resultando que por Decreto de esta Alcaldía n.º 107 de fecha 20 de marzo de 2014 se modificó la dirección de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba, dejando sin efecto la establecida en el Decreto de Alcaldía n.º 388 de fecha 29 de noviembre de 2010.

Resultando que en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 73 de fecha 28 de marzo de 2014 se publicó el correspondiente anuncio de modificación de la dirección de la sede electrónica para su entrada en vigor.

Considerando que se van a realizar cambios relacionados con la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba que hacen necesario modificar la dirección de la misma.

HE RESUELTO

1.º Modificar la dirección de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba, dejando sin efecto la establecida en el Decreto de Alcaldía n.º 107 de fecha 20 de marzo de 2014.

2.º Establecer como nueva dirección de acceso a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ribera de Arriba la siguiente:

<http://sedeelectronica.ayto-riberadearriba.es>

3.º Publicar anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* para general conocimiento.”

En Ribera de Arriba, a 2 de enero de 2020.—El Alcalde Presidente.—Cód. 2020-00062.